



Reg. N° BB-296 25.10.2017

ORD. N° **1867** /

ANT. Solicitud de acceso a la información pública N° AE002T-554, de fecha 23 de octubre de 2017.

MAT. Da respuesta que indica

SANTIAGO, 31 OCT 2017

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)

A : [Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección recibió su solicitud de información citada en el antecedente, referida a obtener:

"...copia digital del sumario administrativo instruido en la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, por presuntas irregularidades vinculadas al fraude que se detectó al interior de la Dirección de Finanzas de Carabineros, y que fuera dado a conocer a la opinión pública en el mes de marzo de 2017." [sic]

Al respecto, cumplo con informar a Ud. que, el antecedente solicitado en su presentación, se encuentra actualmente en etapa resolutive. Por tal razón, y según lo dispuesto en el Artículo 21 N°1 letra b), "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.", solo se podrá cumplir con lo solicitado una vez finalizado el mencionado procedimiento administrativo.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO RIVERA URRUTIA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirector de Presupuestos
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Unidad Ley de Acceso a la Información Pública

